REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DEL TRABAJO

RESOLUCIÓN NÚMERO 3056 **DE 2026**

(08 SEP. 2026 **)**

Por la cual se encarga temporalmente a un servidor público de la planta global del Ministerio del Trabajo del empleo de Director Territorial

LA MINISTRA DEL TRABAJO

En ejercicio de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas por el Decreto Ley 4108 de 2011, Decreto No. 1083 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017 y

CONSIDERANDO

Que el empleo de Director Territorial Código 0042 Grado 13 de libre nombramiento y remoción, ubicado en la Dirección Territorial Risaralda, actualmente se encuentra en vacancia definitiva.

Que para garantizar el cumplimiento y la continuidad en la prestación del servicio, se hace necesario encargar temporalmente a un servidor público, del empleo de Director Territorial Código 0042 Grado 13, de libre nombramiento y remoción, ubicado en la Dirección Territorial Risaralda, mientras se provee de manera definitiva dicho empleo.

Que según el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por la Ley 1960 de 2019 *"Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.*

En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, prorrogable por tres (3) meses más, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva".

Que según certificación de fecha 2 de septiembre de 2026, expedida por la Subdirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio del Trabajo, la servidora pública **JESSICA ALVAREZ CIFUENTES**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.088.262.007, quien actualmente ostenta derechos de carrera administrativa del empleo de Inspector de Trabajo y Seguridad Social Código 2003 Grado 14, ubicado en la Dirección Territorial Risaralda, cumple con los requisitos de estudios y experiencia, exigidos por el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales, para desempeñar en encargo, el empleo de Director Territorial Código 0042 Grado 13, de libre nombramiento y remoción, ubicado en la Dirección Territorial Risaralda del Ministerio del Trabajo.

Que en virtud de lo anterior, se encuentra procedente encargar temporalmente a la servidora pública **JESSICA ALVAREZ CIFUENTES**, del empleo de Director Territorial Código 0042 Grado 13, de libre nombramiento y remoción, ubicado en la Dirección Territorial Risaralda, mientras se provee de manera definitiva dicho empleo y sin perjuicio de las funciones propias del empleo que actualmente desempeña.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Encargo. Encargar a la servidora pública **JESSICA ALVAREZ CIFUENTES,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.088.262.007, quien actualmente ostenta derechos de carrera administrativa del empleo de Inspector de Trabajo y Seguridad Social Código 2003 Grado 14, ubicado en la Dirección Territorial Risaralda, del empleo de Director Territorial Código 0042 Grado 13 de libre nombramiento y remoción, ubicado en la Dirección Territorial Risaralda, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de

Continuación de la Resolución "Por la cual se encarga temporalmente a un servidor público de la planta global del Ministerio del Trabajo del empleo de Director Territorial"

---

la presente Resolución, mientras se provee de manera definitiva dicho empleo y sin perjuicio de las funciones propias de su cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Comunicación. Comunicar la presente Resolución a través de la Subdirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio del Trabajo a la servidora pública **JESSICA ALVAREZ CIFUENTES** y al doctor **JAIRO RIAGA ACUÑA**, Director de Inspección, Vigilancia, Control y Gestión Territorial.

ARTÍCULO TERCERO. - Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 08 SEP. 2026

NATALIA EUGENIA LÓPEZ FUENTES
Ministra del Trabajo

Elaboró:
Ana Alfonso
Contratista
Subdirección de Gestión del Talento Humano

Revisó:
María M. González
Contratista
Subdirección de Gestión del Talento Humano

Revisó:
Joaquin Fernando Burgos
Asesor
Despacho del Ministro

Aprobó:
Sandra Patricia Silva Mejía
Subdirectora de Gestión del Talento Humano
Subdirección de Gestión del Talento Humano

Aprobó:
Eduardo José Pineda Arrieta
Secretario General
Secretaría General